



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A JEREZ DE
LOS CABALLEROS. CÁCERES.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	27 de Julio del 2017
Licitación	MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A JEREZ DE LOS CABALLEROS. CÁCERES.
Importe	2.690.082 €
Entidad Contratante	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS
Fecha de Presentación	21/08/2017
Clasificación	K-8-4 / E-1-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1) MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO. Hasta 15 puntos

La extensión de la documentación a incluir en este apartado será un máximo de 40 hojas DIN A4 a una cara y tendrá que ir debidamente paginada. Para el cómputo de las hojas se excluirán las portadas, contraportadas y separadores, siempre que no contengan ninguna otra información. SI se computará el índice de la documentación presentada en este apartado. Únicamente se admitirá el INDICE GENERAL al principio de la documentación aportada que no se computará en el total de las hojas mencionadas en ninguno de los apartados.

Se admitirá una documentación complementaria máxima de 10 hojas DIN A4 a una cara, en la que se podrá incluir únicamente certificados acreditativos de lo incluido en este apartado o cartas de compromiso de suministradores.

Los planos y gráficos (gráfico Gantt, Pert y similares) se podrán presentar en el tamaño que se considere adecuado por parte del licitador, siempre que sean perfectamente legibles.

En ese caso las hojas de tamaño superior computarán como una única hoja DIN A4 incluida en el total anterior. Cualquier otra documentación, por ejemplo tablas de rendimientos, deberán ir en formato DIN A4, como el resto de la documentación.

La memoria descriptiva será la base para explicitar el contenido del Programa de Trabajo.

Describirá los procesos de ejecución de las actividades más significativas de la obra, enumerando los procesos constructivos y los elementos que incorporarán los mismos.

Reflejará la planificación de las actuaciones necesarias ordenándolas tanto desde un punto de vista físico como temporal.

Expondrá las características de los medios técnicos, haciendo referencia en su caso a las prescripciones

técnicas que sean de obligado cumplimiento.

La Memoria deberá contener, al menos:

Un resumen de los medios personales y materiales que estiman necesarios para ejecutar el contrato. En este documento se designará al técnico titulado que el contratista propone como Delegado de obra.

La descripción de todas las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos. El análisis en esos procesos de las operaciones simples que forman parte de cada actividad.

La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas; para conocer, en el momento de valoración de la oferta, si las fuentes de suministro y los materiales a emplear cumplen con la normativa vigente, se solicita la presentación de los certificados que acredite dicho cumplimiento.

El análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares.

El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales.

El análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos.

Desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas.

Las zonas previstas para préstamos y vertederos. Con sus medidas de recuperación medioambiental, independientes del condicionado de las autorizaciones de explotación (Minas) de esos préstamos.

El programa de organización del trabajo se redactará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

El licitador realizará una planificación de la obra teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que garanticen el plazo de ejecución. El Programa de trabajo deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea el reseñado en el Cuadro de características y de modo que contenga la inversión de ejecución por contrata mensual correspondiente a las obras a ejecutar en cada mes. Las citadas inversiones mensuales del Programa deberán ser compatibles con las anualidades reseñadas en el cuadro de características.

Como consecuencia de la planificación realizada, el licitador facilitará la información siguiente:

Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras. Red de precedencias múltiples entre actividades.

Duración estimada de cada actividad.

Comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad, referidos al inicio de la obra.

Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto.

Diagrama espacios-tiempo en obras de tipo lineal.

Las inversiones mensuales previstas, expresadas en porcentaje sobre el presupuesto de licitación de cada uno de los capítulos.

Para valorar la memoria de las proposiciones que hayan sido admitidas a licitación, se analizarán las materias que a continuación se relacionan, siguiendo las pautas que asimismo se detallan:

1.a. La coherencia en la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria. (Hasta 5 puntos)

La puntuación se asignará por comparación entre las propuestas de los diferentes licitadores otorgando la puntuación máxima a la mejor propuesta y ninguno a aquella que se limite a cumplir con el pliego/proyecto.

-Se evaluará la presentación de una relación de equipos materiales y humanos que se adscribirán indudablemente a las obras según cada una de las actividades. Deberá realizarse un análisis adecuado, realista y correcto de las actividades del proyecto que permita analizar el desarrollo de las obras, estableciendo precedencias múltiples entre actividades, así como su correspondencia con los medios a adscribir a la misma. Se analizará si el resumen de los medios personales y materiales que se estiman necesarios para ejecutar el contrato es plenamente adecuado a la ejecución de la prestación y permita

garantizar su realización por encima de los plazos mínimos y cantidades mínimas exigidas.

-Los procesos constructivos propuestos, analizando los condicionantes externos y climatológicos que pueden incidir en la ejecución de la obra así como la mayor adecuación de las soluciones propuestas por el licitador para responder a aquellos en función de si permiten asegurar la ejecución de la obra en los plazos y con las calidades comprometidas.

Medidas propuestas para ejecutar los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas en proyecto en función de su adecuación a permitir un normal funcionamiento de las redes viarias afectadas.

I .b. Medidas para garantizar el plazo de ejecución. (Hasta 5 puntos)

Se valorarán las medidas de control de la planificación de la ejecución propuestas para garantizar el cumplimiento de los hitos de ejecución aprobados y que nos permitirán corregir las posibles desviaciones temporales en las que pudiera incurrirse, debiendo reflejar la holgura temporal planificada para cada actividad y las medidas correctivas para cada una de ellas.

I .c. La garantía del suministro de los materiales. (Hasta 5 puntos)

Se valorará presentar una relación de las fuentes de suministro necesarias para la ejecución de la obra, adaptada a las características constructivas y localización del proyecto en licitación. Se valorarán cartas de compromiso del suministro de materiales o contrata externas; así como, disponibilidad como propietarios de explotaciones o instalaciones asociadas necesarios para la ejecución del proyecto concreto.

2) CALIDAD. Hasta 10 Puntos

Para ello deberá aportar un Plan de control de calidad específico para la obra, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

Aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable.

Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo. Organización dedicada al control de calidad.

En la valoración se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

B.1 La calidad propuesta a obtener en la ejecución de la obra: hasta 5 puntos.

Se valorará la presentación del organigrama de organización de calidad de la empresa y recoger correctamente la descripción del control de materiales y la normativa técnica de aplicación al control de calidad de las obras recogidas en el proyecto en licitación. También se valorará la presentación de cartas de compromisos de contratación de ensayos con laboratorios de ensayos y/o entidades de control de calidad de la construcción y obra pública.

B.2 Los controles de calidad que se propongan realizar durante la ejecución de la obra: hasta 5 puntos.

Se valorará la presentación de un plan de control de calidad, adicional al mínimo exigido en el proyecto o por la legislación vigente, incluyendo criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo, que recoja los aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos; se valorará su correcta adecuación a las características de las unidades de obra y a lo recogido en el proyecto, especialmente en el pliego de prescripciones técnicas particulares, en relación con el control de calidad.

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración,

atribuyéndole la calificación en función de la adecuación del plan de ensayo adicional respecto a las unidades de obra más importantes o que aportan un acabado de la prestación con mayor calidad a lo requerido legalmente o en el PPT y conforme a lo indicado en el mismo.

TODA LA DOCUMENTACIÓN presentada por el licitador será tipo ARIAL o TIMES NEW ROMAN tamaño 10

La extensión de la documentación a incluir en este apartado será un máximo de 10 hojas DIN A4 a una cara, incluidas tablas, por ejemplo del plan de ensayos o similares, y tendrá que ir debidamente paginada. Para el cómputo de las hojas se excluirán las portadas, contraportadas y separadores, siempre que no contengan ninguna otra información. Sí

se computará el índice de la documentación presentada en este apartado. Únicamente se admitirá el INDICE

GENERAL al principio de la documentación aportada que no se computará en el total de las hojas mencionadas en ninguno de los apartados.

Se admitirá una documentación complementaria máxima de 5 hojas DIN A4 a una cara, en la que se podrá incluir únicamente cartas de compromiso de empresas o certificados acreditativos de lo incluido en este apartado

3) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD. Hasta 5 puntos

Se redactará una Memoria de prevención de riesgos y seguridad en la que se explicará:

Organización de la prevención y seguridad en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos, funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos.

Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas. Los procesos de formación e información a desarrollar.

Análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas a adoptar, relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia.

Análisis del estudio de seguridad y salud del proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como contratista, proponiendo las mejoras que se consideren convenientes. Dichas mejoras no tendrán valoración económica.

Esta memoria tendrá como Anejo las certificaciones de haber establecido un sistema interno de seguridad laboral del licitador y de los subcontratistas propuestos, con indicación de su contenido.

En la valoración se tendrán en cuenta en función de la mejor adaptación para su implementación en relación a las características de la obra, teniendo en cuenta el despliegue concreto respecto a los medios materiales y personales que se adscribirán a la ejecución de la misma y el análisis de las posibles situaciones de emergencia, la previsión de revisiones del Estudio de Seguridad y Salud, acompañándolo a la realidad de la ejecución y propone mejoras respecto a los mínimos requeridos en el PPT del proyecto o en la legislación vigente.

Se valorará el sistema interno de seguridad y salud que se prevea aplicar en la obra, siempre que suponga un valor añadido a lo exigido como mínimo en cuanto a requerimientos legales y en el Estudio de Seguridad y Salud del proyecto de ejecución. En particular:

- B.1 La organización de la prevención y seguridad en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos y funciones, así como los sistemas de participación del personal, y los procesos de formación e información a desarrollar. (Hasta 2 puntos)
- B.2 - La revisión del Estudio de seguridad y salud, con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras (Hasta 2 puntos).
- B.3 - El análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas a adoptar, relaciones a organizar con servicios

Externos para garantizar su rapidez y eficacia. (Hasta 1 puntos).

TODA LA DOCUMENTACIÓN presentada por el licitador será tipo ARIAL o TIMES NEW ROMAN tamaño 10

La extensión de la documentación a incluir en este apartado será un máximo de 10 hojas DIN A4 a una cara y tendrá que ir debidamente paginada. Para el cómputo de las hojas se excluirán las portadas, contraportadas y separadores, siempre que no contengan ninguna otra información. Sí se computará el índice de la documentación presentada en este apartado. Únicamente se admitirá el INDICE GENERAL al principio de la documentación aportada que no se computará en el total de las hojas mencionadas en ninguno de los apartados.

Se admitirá una documentación complementaria máxima de 5 hojas DIN A4 a una cara, en la que se podrá incluir únicamente cartas de compromiso de empresas o certificados acreditativos de lo incluido en este apartado, incluyendo los relativos a haber establecido un sistema interno de seguridad laboral del licitador y de los subcontratistas propuestos, con indicación de su contenido.

4) TECNOLOGÍA EN I+D+i: hasta 5 puntos

El licitador describirá las tecnologías que proponga para la ejecución de la obra y, en particular, la utilización de tecnologías que hayan sido desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i de la empresa, que vayan a ser aplicadas en la ejecución de la obra, que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la misma y cuya justificación pueda ser debidamente acreditada. Dicha justificación podrá realizarse mediante la acreditación de esos proyectos de I+D+i de la empresa.

Se valorará:

a) Tecnologías que se van a emplear en la ejecución del contrato que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra objeto del contrato; en particular aquellas relacionadas con la ejecución de las obras sin afección al servicio de abastecimiento a la población: hasta 2.5 puntos.

b) Tecnologías desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i de la empresa que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra objeto del contrato: hasta 2.5 puntos.

El tamaño de letra admitido en TODA LA DOCUMENTACIÓN presentada por el licitador del tipo ARIAL o TIMES NEW ROMAN tamaño 10 o similar.

La extensión de la documentación a incluir en este apartado será un máximo de 10 hojas DIN A4 a una cara y tendrá que ir debidamente paginada. Para el cómputo de las hojas se excluirán las portadas, contraportadas y separadores, siempre que no contengan ninguna otra información. Sí se computará el índice de la documentación presentada en este apartado. Únicamente se admitirá el INDICE GENERAL al principio de la documentación aportada que no se computará en el total de las hojas mencionadas en ninguno de los apartados.

Se admitirá una documentación complementaria máxima de 5 hojas DIN A4 a una cara, en la que se podrá incluir únicamente cartas de compromiso de empresas o certificados acreditativos de lo incluido en este apartado.

S) SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL: hasta 5 Puntos

Los licitadores presentarán la propuesta de gestión medioambiental que pretenden llevar a cabo. La propuesta sobre la INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA INFRAESTRUCTURA, habrá de ser adicional al mínimo exigido en el PPT del proyecto; ya que en el proyecto se diseñan a nivel de normativa, las medidas de

integración ambiental, pero no se define totalmente la integración en el paisaje; entendemos que es importante que el licitador proponga de qué manera va a ejecutar las obras para asegurar su integración.

Además el licitador presentará un programa de buenas prácticas medioambientales adaptadas a la obra, adicional al mínimo exigido en el PPT.

Se valorará la adecuación y viabilidad de la propuesta de gestión medioambiental, del programa de buenas prácticas medioambientales y de la propuesta sobre la integración ambiental de la infraestructura para el momento de su entrega al uso público.

El tamaño mínimo de letra admitido en TODA LA DOCUMENTACIÓN presentada por el licitador debe ser del tipo ARIAL o TIMES NEW ROMAN, tamaño 10.

La extensión de la documentación a incluir en este apartado será un máximo de 10 hojas DIN A4 a una cara y tendrá que ir debidamente paginada. Para el cómputo de las hojas se excluirán las portadas, contraportadas y separadores, siempre que no contengan ninguna otra información. Si se computará el índice de la documentación presentada en este apartado. Únicamente se admitirá el ÍNDICE GENERAL al principio de la documentación aportada que no se computará en el total de las hojas mencionadas en ninguno de los apartados.

Se admitirá una documentación complementaria máxima de 5 hojas DIN A4 a una cara, en la que se podrá incluir únicamente cartas de compromiso de empresas o certificados acreditativos de lo incluido en este apartado.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en forma y plazo.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 €
Bonificación por Éxito	2.750 €

Notas:

- 1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 –Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 –La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

27 de Julio del 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U